	RESPUESTA A OBSERVACIONES	Código: SBS-F14
		Versión: 01

PROCESO DE SELECCIÓN POR INVITACION ABIERTA N.º 001 DE 2022

“Prestación de servicios de operación logística y suministro de bienes y/o servicios que se requieran para desarrollar y ejecutar todo tipo de eventos coordinados, organizados y/o administrados por la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia -ACTIVA”

03 DE ENERO DE 2023

OBSERVACIÓN: Enviada por ESTRELLA GRUPO EMPRESARIAL S.A

FECHA: 30/12/2022 10:07 A.M

*Estudiando las Condiciones de contratación **Invitación Abierta No. 001 de 2022**, cuyo objeto es:*

“Prestación de servicios de operación logística y suministro de bienes y/o servicios que se requieran para desarrollar y ejecutar todo tipo de eventos coordinados, organizados y/o administrados por la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia -ACTIVA.”

Estrella Grupo Empresarial S.A, presenta las siguientes observaciones:

Observación


1. Punto 11.3 CAPACIDAD TECNICA

11.3.1Experiencia:

... Para el presente proceso, además se deberá adjuntar mínimo tres (3) y máximo seis (6) certificados de experiencia de contratos ejecutados, terminados y/o liquidados a la fecha de la presentación de la propuesta, cuyo objeto o alcance sea igual o guarde relación con el objeto o alcance del presente proceso de selección, y cuya sumatoria sea igual o superior a \$2.500.000.000, De los certificados presentados mínimo dos (2) deberán ser suscritos con entidades públicas y al menos uno de ellos deberá demostrar ejecución en mínimo 5 municipios de Antioquia diferentes a los del Área Metropolitana del Valle de Aburrá. En un mismo certificado pueden concurrir ambos requisitos....

Observación:

Solicitamos que la certificación de ejecución sea válida tanto en Municipios de Antioquia como en Municipios y/o ciudades de otros departamentos del territorio nacional. O en su defecto que estos 5 Municipios puedan certificarse en diferentes contratos con la misma entidad. Ya que esto no inhabilita la calidad y experiencia en la ejecución del servicio, por el contrario evidencia el alcance que se puede tener como operador logístico.

	RESPUESTA A OBSERVACIONES	Código: SBS-F14 Versión: 01
---	----------------------------------	--

Respuesta 1. La observación no es de recibo, toda vez que los requisitos de experiencia se fijaron con base en la necesidad que tiene la Entidad de acceder a los diferentes territorios del departamento, para lo cual se requiere contar con operadores logísticos que evidencien la capacidad de prestar el servicio en los diferentes municipios de Antioquia, teniendo en cuenta que la mayoría de los eventos y actividades que ejecuta ACTIVA, se desarrollan en municipios diferentes a los del área Metropolitana del Valle de Aburrá.

Así mismo se aclara que la experiencia solicitada en mínimo 5 municipios puede certificarse en varios contratos con la entidad u otras entidades, sin superar el límite máximo de certificados de experiencia definidos en la invitación (mínimo 3 y máximo 6).

Observación 2.

En el Cronograma de las etapas del proceso, es clara la fecha cierre, entrega de propuesta y apertura de sobres, sin embargo, quisiéramos aclaración de la fecha y hora en la que se empezarán a recibir dichas propuestas.

Respuesta 2.


La apertura del proceso de selección se dio con la publicación del documento denominado invitación abierta 001 de 2022, por lo que la presentación de las propuestas por parte de los interesados, pudieron ser desde el mismo momento, no obstante, se deberá tener en cuenta lo contenido en el acápite de “PUBLICIDAD EN EL SECOP II” del numeral 2 de la invitación que establece las condiciones generales del proceso de selección que indica lo siguiente:

PUBLICIDAD EN SECOP II

Toda la información que se genere en el proceso se publicará a través de esta plataforma SECOP II y en la página web de la entidad www.activa.com.co . Se recomienda al Proveedor verificar de manera permanente si ACTIVA realizó modificaciones al proceso mediante adendas.

Si usted ya envió su oferta y posteriormente se realiza una adenda que modifique las condiciones del proceso, usted debe retirar la oferta anterior y presentar una nueva oferta aplicando los cambios incorporados por la Entidad. Esto es para asegurar que usted leyó y comprendió los cambios incorporados a la invitación. Si usted no vuelve a presentar su oferta, la oferta anterior no será válida, es decir que no podrá ser adjudicada por la Empresa.

De conformidad con lo anterior, las propuestas presentadas con anterioridad a las adendas si las hubiese, deberán retirarse y volver a presentarse con las nuevas condiciones establecidas, y solo, se tendrán en cuenta las propuestas presentadas a partir de este momento, para determinar el orden de elegibilidad.

	RESPUESTA A OBSERVACIONES	Código: SBS-F14
		Versión: 01

Observación 3.

Solicitamos aclarar, como será la metodología de recepción de las propuestas con la cual se va a evidenciar transparentemente quienes fueron los primeros 20 proponentes.

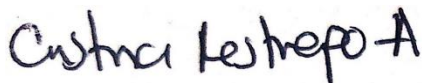
Respuesta 3.

Una vez analizada la observación presentada y con la finalidad de otorgar mayores garantías a los interesados en el presente proceso de selección, la entidad ha decidido modificar la forma en que serán presentadas las propuestas de la siguiente manera:

La propuesta deberá ser enviada al correo electrónico contratacion@activa.com.co debidamente firmada con todos sus anexos y formatos adjuntos en el plazo establecido para ello en el cronograma del proceso. Los documentos deberán adjuntarse de manera individual en formato PDF y deberán ser numerados según el orden establecido en la invitación.

La Empresa de Parques y Eventos de Antioquia-ACTIVA, una vez recibida la propuesta en el correo electrónico indicado, enviará correo de confirmación de recepción de la oferta, con la finalidad de que el interesado conozca que efectivamente su propuesta fue recibida, en caso de no recibir dicha confirmación, el proponente no podrá alegar la presentación de la misma.

Serán seleccionados los primeros 20 proponentes que presenten su propuesta al correo electrónico contratacion@activa.com.co con todos los documentos y que cumplan con los requisitos habilitantes establecidos por la entidad.



Cristina Restrepo Acevedo
Gestora Comercial y de operaciones



Olga Maria Hurtado Arango
Gestora Jurídica